GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 1.0 **Fecha Modificación:** 12/12/2022

OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)			
Fecha de solicitud	22 de noviembre de 2023	**Nombre del contratista**	CORPORACION ORION
Tipo de Contrato	Convenio de Asociación	**Cedula o Nit:**	900.187.170-1
NUMEROS RADICACIONES			
RADICADO PROCESO	CD-SIDS-1598-2023		
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.5514611		
RADICADO INTERNO	14112023-1621		
Objeto Contractual	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento a los procesos de emprendimiento de las mujeres rurales en los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná del departamento de Caldas.		
Plazo Inicial:	El término de duración está estipulado hasta el 29 de diciembre del 2023.		
Valor:	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESO M/CTE ($285.714.000)**, los cuales están distribuidos de la siguiente forma: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)** aportados por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($85.714.000)** aporta por parte de la Corporación Orión.		
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.	1. Aclaración de las garantías solicitadas 2. Aclarar los perfiles requeridos en el presupuesto de la propuesta presentada por el conveniente		
Causa o causas que originan la modificación.	1. Aclarar las garantías requeridas en la minuta del convenio de asociación donde existe error de digitación, toda vez que los estudios del previos, el cual hace parte integral proceso indica siguientes porcentajes en los amparos de la garantía:		

AMPARO	NOTA LEGAL DE SUFICIENCIA DECRETO 1082 DE 2015	%	VIGENCIA	NOTA LEGAL DE VIGENCIA DECRETO 1082 DE 2015
cumplimiento	valor de garantía debe ser de por lo menos el por ciento (10%) del valor del Contrato. ver excepciones art.	20%	Desde la fecha de suscripción, hasta el plazo del contrato y 06 meses más.	Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

	2.2.1.2.3.1.12			
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	20%	Desde la fecha de suscripción, hasta el Plazo del contrato y 3 años más	.esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio.	La Entidad debe determinar el valor y el plazo de la garantía acuerdo con el objeto, el valor, y las y obligaciones contenidas en el contrato. Los contratos de interventoría, la vigencia de amparo ser igual al plazo de la garantía estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la 1 de 2011.	20%	Desde la fecha de suscripción, hasta el plazo del contrato y 06 meses más.	La Entidad debe determinar el valor y el plazo de la garantía acuerdo con el objeto, el valor, y las y obligaciones contenidas en el contrato. Los contratos de interventoría, la vigencia de amparo ser igual al plazo de la garantía estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la 1 de 2011.

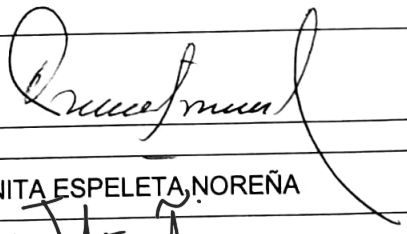
2. Aclarar los perfiles requeridos en el presupuesto presentado en la propuesta y posteriormente asignados en la minuta del convenio de asociación, los cuales presentan error de transcripción que debe ser aclara, quedando asi:

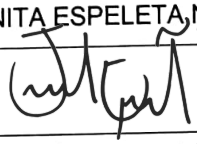
   2.1. Modificar la justificación del recurso de la actividad 2, el ítem, el cual dice:
   Profesionales que deberán realizar la caracterización de las 25 mujeres rurales identificadas, el cual se solicita la

GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIG	Código: FO-CA-108 Versión: 1.0 Fecha Modificación: 12/12/2022

	aclaración quedando así: **Profesionales que deberán realizar la caracterización de las 45 mujeres rurales identificadas.** 2.2. Modificar la justificación del recurso de la actividad 2, del ítem 4, el cual dice: *Compra y entrega de insumos a cada Junta de Acción Comunal*, para que quede así: **Compra y entrega de insumos a las 45 mujeres rurales** 2.3. Aclarar el **recurso utilizado**, de la actividad 2, del Ítem de RECURSOS E INSUMOS PARA LA EJECUCION el cual dice: Material pedagógico para talleres con las 25 mujeres rurales, para que quede así: Material pedagógico para talleres con las 45 mujeres rurales.

Nota: Si hay modificaciones al alcance del objeto contractual requiere modificar la garantía en la parte que se afecte.

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga y modificaciones: cesión, aclaración, otro si u otros, del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	JULIO CESAR OSPINA MARIN
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho:	JUANITA ESPELETA NOREÑA
Firma:	
Fecha:	22 de noviembre de 2023
OBSERVACIONES:	